

SEGUIMIENTO DE INYERTE FINANCIERO
(En Pesos)

Nombre de la Institución: UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Nombre del Fondo: FONDO PARA AMPLIAR Y DIVERSIFICAR LA OFERTA EDUCATIVA EN EDUCACIÓN SUPERIOR

Ejercicio Financ Reportado: 2011

Nombre del Proyecto General: Ampliación y diversificación de la oferta educativa para la Educación Superior en la Universidad de Guadalajara

Objetivo General: Ampliar la matrícula en Educación Superior de la Universidad de Guadalajara y diversificar la oferta educativa de acuerdo a criterios de calidad y eficiencia de la pertinencia para el desarrollo estatal.

Fecha de actualización: 19/07/2014
DICIEMBRE

Trimestre: 3

Forma de financiamiento para el desarrollo del proyecto			
Fondos		Total	
Si	No	Si	No
x		x	

Monto total del proyecto (Participación de financiamiento)			
Asignación Federal	Asignación Estatal	Otra	Total
129,057,550.00	129,057,550.00	N/A	258115100

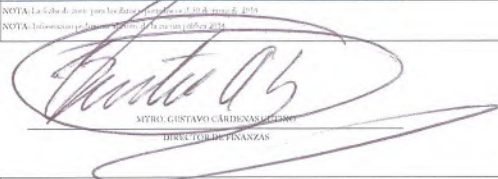
					Monto asignado			Monto Ejercido					TOTAL EJERCIDO	MONTO POR EJERCER	% de Avance del monto asignado	
								Monto reportado en 2014								
								Trimestres								
No.	Objetivo Particular	Meta	No. Acción	Acción	Federal	Estatal	TOTAL	Monto reportado en este ejercicio	1o. 15 de abril	2o. 15 de mayo	3o. 15 de octubre	4o. 15 de enero de 2015	Total ejercido en 2014			
	1. Ampliar la oferta educativa de nivel superior en la zona centro del Estado de Jalisco a través de la continuidad de las obras de infraestructura del nuevo Centro	1.1 Contribuir al logro de las metas señaladas en el PND, para lograr una tasa de cobertura total del 30 por ciento y también, de acuerdo con el PSE el equivalente a una cobertura escolarizada del 30 por ciento de la población en edad de asistir a nivel superior	1.1.1	Continuidad con la construcción de edificios académicos y de funciones adjetivas para la operación del nuevo centro universitario	\$51,857,550.00	\$51,857,550.00	\$103,715,100.00	\$0.00	\$14,854,189.32	\$27,398,435.68	\$0.00	\$0.00	\$42,252,625.00	\$42,252,625.00	\$61,462,475.00	40.7%
	2 Creación de nuevos programas educativos cuya matrícula se atiende en 2011	2.1 Generar las condiciones de aprendizaje para ofertar 13 nuevos programas educativos de pregrado y 9 posgrados en función de la pertinencia para el desarrollo del Estado	2.1.1	Equipar los espacios académicos que estarán destinados a atender la matrícula de nuevos programas educativos	\$5,500,000.00	\$10,674,392.56	\$16,174,392.56	\$4,623,022.45	\$859,343.15	\$31,732.03	\$0.00	\$0.00	\$891,075.18	\$5,534,097.63	\$10,660,294.93	34.1%
			2.1.2	Realizar las obras de infraestructura física necesarias para ampliar la matrícula en programas educativos de nueva creación con la consolidación de la primera etapa del Centro universitario de Tonalá ubicado en la zona centro del estado y mediante la consolidación de las obras de construcción en los CU's que conforman la Red Universitaria de Jalisco.	\$17,861,567.00	\$11,077,632.68	\$28,939,199.68	\$10,823,828.16	\$1,413,644.37	\$2,609,468.57	\$0.00	\$0.00	\$4,023,112.94	\$14,846,941.10	\$14,092,258.58	51.3%
			2.1.3	Cubrir los gastos de operación que se generen al iniciar las labores académicas de nuevos programas educativos	\$0.00	\$447,087.00	\$447,087.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$447,087.00	0.0%
			2.1.4	Dotar de los servicios educativos necesarios para los programas educativos de nueva creación	\$2,560,000.00	\$1,200,000.00	\$3,760,000.00	\$0.00	\$2,208,147.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,208,147.00	\$2,208,147.00	\$1,551,853.00	58.7%
	3. Incremento de matrícula en programas educativos de licenciatura	3.1 Fortalecer la calidad académica de 10 programas educativos de reciente creación	3.1.1	Proveer del equipamiento necesario para el desarrollo de las actividades académicas de los programas de licenciatura que aún no cuentan con generación de egresados	\$3,341,776.00	\$5,323,747.31	\$8,665,523.31	\$1,636,309.17	\$2,087,792.23	\$59,053.90	\$0.00	\$0.00	\$2,146,846.13	\$3,783,255.30	\$4,882,368.01	43.7%
			3.1.2	3.1.2 Habilitar espacios mediante obra civil para atender el incremento de alumnos en programas de reciente creación sin generación de egresados	\$4,522,967.00	\$10,407,140.00	\$14,930,107.00	\$0.00	\$3,665,027.31	\$1,552,488.17	\$0.00	\$0.00	\$5,217,515.48	\$5,217,515.48	\$9,712,591.52	34.9%

que aún no cuenta con al menos una generación de egresados		creación que aún no cuentan con generaciones de egresados	3.1.3	3.1.3 Prever los gastos de operación para atender las nuevas generaciones de alumnos de programas que aún no cuentan con egresados.	\$4,000,000.00	\$0.00	\$4,000,000.00	\$3,215,463.20	\$388,099.14	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$388,099.14	\$3,603,562.34	\$396,437.66	90.1%	
			3.1.4	3.1.4 Ampliar los servicios educativos en proporción al incremento de matrícula de los PE que no cuentan con generación de egresados	\$0.00	\$474,000.00	\$474,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$474,000.00	0.0%	
		4. Incremento de matrícula en programas educativos de licenciatura y posgrado reconocidos por su buena calidad (CIEES, COPAES Y PNPIC)	4.1 Lograr un aumento en la matrícula en 46 programas de educación superior y de 6 posgrados reconocidos acreditados y evaluados por su buena calidad	4.1.1	Dotar de mobiliario y equipo tecnológico para atender el incremento de matrícula y mantener los estándares de calidad de programas de licenciaturas y posgrados	\$14,620,770.00	\$5,668,342.40	\$20,289,112.40	\$9,673,532.93	\$5,400,170.92	\$4,957,281.80	\$0.00	\$0.00	\$10,357,452.72	\$20,030,985.65	\$158,126.75	98.7%
				4.1.2	Construir los espacios físicos necesarios para atender el incremento de estudiantes de licenciatura y posgrados sin afectar los niveles de la calidad alcanzados actualmente	\$19,067,008.41	\$31,001,295.57	\$50,068,303.98	\$9,018,203.13	\$6,745,636.19	\$7,960,759.77	\$0.00	\$0.00	\$14,706,395.96	\$23,724,599.09	\$16,343,704.89	47.4%
				4.1.3	Atender los gastos de operación generados por el aumento de matrícula en programas reconocidos por su calidad	\$0.00	\$6,320.00	\$6,320.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$6,320.00	0.0%
				4.1.4	Proveer de servicios académicos suficientes y acordes al incremento de matrícula de los PE de calidad	\$5,725,931.59	\$920,042.48	\$6,645,954.07	\$0.00	\$0.00	\$194,253.60	\$0.00	\$0.00	\$194,253.60	\$194,253.60	\$6,451,700.47	2.9%
GRAN TOTAL					\$129,057,550.00	\$129,057,550.00	\$258,115,100.00	\$38,990,359.04	\$37,622,049.63	\$44,763,473.52	\$0.00	\$0.00	\$82,385,523.15	\$121,375,882.19	\$136,739,217.81	47.0%	

INFORME PORMENORIZADO DEL ALCANCE DE METAS

NOTA: La fecha de corte para los datos presentados es 30 de mayo de 2014.

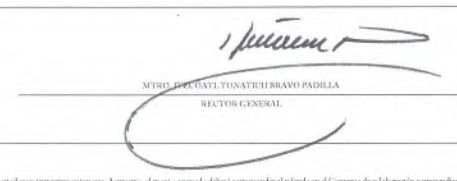
NOTA: Información y datos obtenidos de la cuenta pública 2014.



Mtro. GUSTAVO CARDENAS LLANERO
DIRECTOR DE FINANZAS



DR. CARLOS IVÁN MORENO ARELLANO
COORDINADOR GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL



Mtro. DAVID TONATICH BRAVO PADILLA
RECTOR GENERAL



Mtra. MARÍA ASUNCIÓN TORRES MERADO
CONTADOR GENERAL

NOTA:

La información presentada en este Formato, es exclusiva a los objetivos, metas y acciones para el logro del objetivo general docente, así como al monto asignado en cada uno de los rubros, deberá ser consistente con el proyecto original aprobado, o en su caso, el proyecto ajustado y a los rubros financieros reportados en los mismos formatos. Asimismo, el monto asignado deberá corresponder al rubro en el Convenio de colaboración correspondiente y los montos reportados en cada uno de los formatos no deberán acumularse, sino deberá reflejar el parte oportuno de cada periodo en particular.

LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE FORMATO Y LA DOCUMENTACIÓN FUENTE, SON RESPONSABILIDAD DE LA INSTITUCIÓN QUE LA RESGUARDARA PARA CUALQUIER ACLARACIÓN A LAS INSTITUCIONES DE FISCALIZACIÓN, CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y SUPLENTE OTROS. ESTA INFORMACIÓN DEBE COINCIDIR CON LA PUBLICADA EN LA PÁGINA WEB DE LA INSTITUCIÓN, LA CUAL, AL IGUAL QUE LA IMPRESA DEBERÁ ESTAR DEBIDAMENTE FIRMADA POR LOS FUNCIONARIOS CORRESPONDIENTES DE LA INSTITUCIÓN.

ESTA INFORMACIÓN DEBE SER REVISADA POR EL ÓRGANO INTERNO DE LA INSTITUCIÓN, INFORMÁNDOLE AL RECTOR (A), CON COPIA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA (DGEUS).